CONTRATO Nº 32/2012

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES- AD REFERENDUM"

ALAMO S.A.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Lic. Gloria Martínez* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

	No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser 30 días posterior al vencimiento del contrato.**

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indicada en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Almacenes**

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Dra. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *de 30* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. el **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN**, Ministro, el **Abog. JORGE LUIS BERNIS**, Secretario General y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **ALAMO S.A.** con RUC N° 80004161-5 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en la casa de la calle Sargento Maidana N° 429 c/ Piro'y de la ciudad de Capiata, representado por el **Sr. NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA** con C.I. N° 2.096.830 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Kits Escolares – AD REFERENDUM

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Nelson Romero
ALAMO S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 400.000.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 227.926

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación del plan financiero correspondiente al presente ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 53/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 294/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES -AD REFERENDUM"*** en los Ítems Nº 6, 8, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 61, 63, 64, 75, 76, 83, 85, 103, 110, 112, 113, 116, 117, 127, 128, 130 y 133, por un monto total a contratar de **Gs. 174.883.210.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: ITAU S. A.

Nombre de la Cuenta: ALAMO S.A.

Número de la Cuenta: 40630/3

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje*

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los....24...días del mes de.....mayo.....de 2012

Sr. NELSON SAMUEL ROMERO A.
REPRESENTANTE LEGAL

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Abog. HUMBERTO BLASCO G.
MINISTRO

Abog. JORGE LUIS BERNIS
SECRETARIO GENERAL

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									ALAMO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
6	44121704-001	BOLIGRAFO	BOLÍGRAFO CLÁSICO COLOR AZUL, EN CAJA DE 50 UNIDADES MINIMO	COMPACTOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2.500	27291	68.227.500
8	44121704-001	BOLIGRAFO	BOLÍGRAFO CLÁSICO COLOR NEGRO, EN CAJA DE 50 UNIDADES MINIMO	COMPACTOR	BRASIL	UNIDAD	CAJA	1.500	27291	40.936.500
12	60121535-002	BORRADOR	DE VINÍLICO DE COLOR BLANCO BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ DE PAPEL, SIN DEJAR RASTROS. SIN OLOR COBERTOR DE PLÁSTICO CADA BORRADOR DEBE POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MISMO.	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4.000	632	2.528.000
31	60121108-002	CUADERNO	TAPA DURA DE 1 RAYA. DE 50 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	1.819	1.091.400
32	60121108-003	CUADERNO	TAPA DURA DE 1 RAYA. DE 100 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	3.113	1.867.800
33	60121108-006	CUADERNO	TAPA DURA DE 1 RAYA. DE 200 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	5.434	3.260.400
34	60121108-002	CUADERNO	TAPA DURA DOBLE RAYA DE 50 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	700	1.819	1.273.300
35	60121108-001	CUADERNO	TAPA BLANDA DOBLE RAYA DE 20 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	440	264.000
36	60121108-011	CUADERNO	TAPA BLANDA UNIVERSITARIOS DE 1 RAYA. DE 100 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	4.329	2.597.400
37	60121108-013	CUADERNO	TAPA BLANDA UNIVERSITARIOS DE 1 RAYA. DE 200 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	7.931	4.758.600

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									ALAMO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
38	60121108-011	CUADERNO	TAPA BLANDA UNIVERSITARIOS CUADRICULADO DE 100 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	4.329	2.164.500
39	44121612-001	CUTTER	PARA PAPEL MANGO DE PLASTICO CHICO	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200	627	125.400
41	44121612-003	CUTTER	PARA PAPEL MANGO DE PLASTICO GRANDE	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	400	1.100	440.000
61	44121612-004	HOJAS P/ CUTTER	GRANDE en cubitos Minimo 10 unidades, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CUBITOS	ALAMO	CHINA	UNIDAD	CAJA	50	2.365	118.250
63	44121612-006	HOJAS P/ CUTTER	CHICO en cubitos Minimo 10 unidades, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CUBITOS	ALAMO	CHINA	UNIDAD	CAJA	40	2.145	85.800
64	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	HECHO EN MADERA. MINA RESISTENTE Y ENCOLADA A LA MADERA MATERIAL CERÁMICO GRAFITO ATOXICA HB =2. FÁCIL DE BORRAR (NO DEJA MANCHAS) RESISTENCIA EN LAS PUNTAS AL HACER Y PRESIONAR. CADA LÁPIZ DE PAPEL DEBE POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MISMO	ACRILEX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1.400	379	530.600
75	44101716-001	PERFORADORA	HIDRAULICA, CON CAPACIDAD PARA PERFORAR MAS DE 100 HOJAS	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	36.850	1.474.000
76	31201616-001	ADHESIVO LIQUIDO BLANCO	BLANCO, LAVABLE, NO TOXICO X 1 KG DEBE POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MISMO.	FRAMA	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	200	13.189	2.637.800

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									ALAMO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
83	44121705-003	PORTA MINAS	CON PUNTA DE METAL Num. 09,	COMPACTOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	5.830	583.000
85	44121615-001	PRESILLADORA	De plástico. Fijación standard. Capacidad para grapar 16 hojas. Tipo de grapa:24/6	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	240	6.193	1.486.320
103	44121618-001	TIJERA	Tijera Tamaño Grande de acero y con mango de plástico	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	3.624	434.880
110	60121108-002	cuaderno	tapa dura de 50hojas 1 raya	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	1.819	1.091.400
112	60121108-002	cuaderno	tapa flex de 20hojas doble raya	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	440	264.000
113	60121108-002	cuaderno	tapa dura de 50 hojas cuadriculado,	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	600	1.819	1.091.400
116	44121706-001	lapiz	Lápices para papel Nª 2, en cajas de cartón x 144 unidades, hexagonales, de maderas y grafito.	ACRILEX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	449	54.540	24.488.460
117	60121535-001	borrador	de goma , para lápiz de papel con cobertor de plástico, no toxico, colores varios, medidas 4cm x 2cm x 1 cm, en cajas de cartón x 24 unidades	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	600	8.712	5.227.200
127	44122011-001	carpeta	para dibujo	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	300	2.636	790.800

Nelson Romero
ALAMO S.A.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									ALAMO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
128	14111507-003	hojas	de papel para dibujo	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6.000	112	672.000
130	14111609-001	forros	araña en colores varios	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3.600	1.100	3.960.000
133	44121618-001	tijerita	tijerita	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.375	412.500
				MONTO TOTAL A CONTRATAR						**174.883.210**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Nelson Romero
ALAMO S.A.